

Luigi FERRAJOLI, *El paradigma garantista. Filosofía crítica del derecho penal*, Madrid: Editorial Trotta, 2018, 246 págs., ISBN: 978-84-9879-733-6.

No son los nuestros los peores tiempos del garantismo penal —al menos en lo que respecta a nuestra sociedad occidental—, pero tampoco podemos afirmar que los actuales estén siendo los mejores. Las emergencias terroristas, inmigratorias, así como un buen número de delitos cuya gravedad resulta mediáticamente amplificada e interesadamente explotada por grupos sociales, políticos y lobbies de todo género, hacen pertinente la lectura de este libro y las tesis propuestas por su autor.

Como afirma el Papa Francisco: «Vivimos en tiempos en los que, tanto por parte de algunos sectores de la política como por parte de algunos medios de comunicación, se incita algunas veces a la violencia y a la venganza, pública y privada, no sólo contra quienes son responsables de haber cometido delitos, sino también contra quienes cae la sospecha, fundada o no, de no haber cumplido la ley» (*Discurso a una delegación de la Asociación internacional de Derecho Penal*, 23-X-2014). Además, en ese mismo discurso, el Santo Padre constata que «la realidad muestra que la existencia de instrumentos legales y políticos necesarios para afrontar y resolver conflictos no ofrece garantías suficientes para evitar que algunos individuos sean culpados por los problemas de todos».

Acertadamente indican los traductores de esta nueva obra de la editorial Trotta —y creo que así lo podrá comprobar el lector por sí mismo— que esta selección de los principales escritos penales de Luigi Ferrajoli conforma «una obra verdaderamente útil: didácticamente formativa, culturalmente fértil, políticamente relevante».

La prolija y profunda enseñanza del profesor Ferrajoli en materia de derecho penal y, particularmente, del garantismo penal, trasciende las fronteras de la filosofía y teoría del derecho, para hacerse presente y fecundar campos afines como los de la praxis judicial, la filosofía social, la política carcelaria, etc. El paradigma normativo del garantismo penal ferrajoliano no es una abstracta especulación académica, sino que resulta ser el pensamiento crítico de un jurista comprometido con los derechos humanos, primero como juez y luego como profesor universitario. Nacido en Florencia en 1940, Luigi Ferrajoli fue profesor en la Università degli Studi di Camerino entre 1970 y 2003, impartiendo Filosofía del derecho y Teoría general del derecho, y director también del Instituto de estudios histórico-jurídicos, filosóficos y políticos. A partir de 2003 enseñó en la Università Roma Tre, de la que actualmente es profesor emérito de Filosofía del derecho.

El garantismo penal, como hemos apuntado, representa uno de los principales ejes de investigación y enseñanza de la vida y obra de este reconocido jurista italiano. La editorial Trotta, que ha publicado la mayor parte de los escritos de este autor, nos ofrece ahora una selección de sus escritos penales más relevantes: «un